

Seguridad y soberanía alimentaria en Argentina

Miranda, Faustina Dehatri ⁵²

Álvarez, María Franci ⁵³

Delgado, María Florencia ⁵⁴

Cuenca, Valeria ⁵⁵

Quevedo, Cecilia ⁵⁶

*“Ningún modo de producción, y por lo tanto ningún orden social dominante y por lo tanto ninguna cultura dominante verdaderamente incluye o agota toda la práctica humana, toda la energía humana y toda la intención humana.”
(Raymond Williams; Marxismo y Literatura)*

En esta presentación se proponen algunas líneas de reflexión en torno a la situación actual de Argentina respecto de la seguridad y la soberanía alimentaria. Sabido es que el país vive la paradójica y crítica situación de ser reconocido como proveedor de alimentos y simultáneamente mostrar parte de su población con indigencia, desnutrición, hambre.

Argentina es un país cuya disponibilidad alimentaria y nutricional registrada -según Hojas de Balance (FAO), citado en Britos et al.(2008)- siempre ha variado entre algo más de 2 850 kcal y un poco menos de 3 100 kcal por habitante (2). Presenta una situación de holgado autoabastecimiento y un patrón alimentario similar al de algunos países desarrollados, con elevados porcentajes de calorías y proteínas de origen animal debido al alto consumo de carnes, en especial vacuna, y de lácteos.

Sin embargo, y a pesar de indicadores alimentarios “oficiales” alentadores, la historia de los últimos 20 años ha estado marcada por el estigma de la desnutrición, en particular en la infancia.

El derecho a la alimentación

Se parte de reflexionar en torno a un problema considerado central y crítico en

52 dehatrimiranda@yahoo.com.ar; UNC

53 mfsalvarez@gmail.com; UNVM

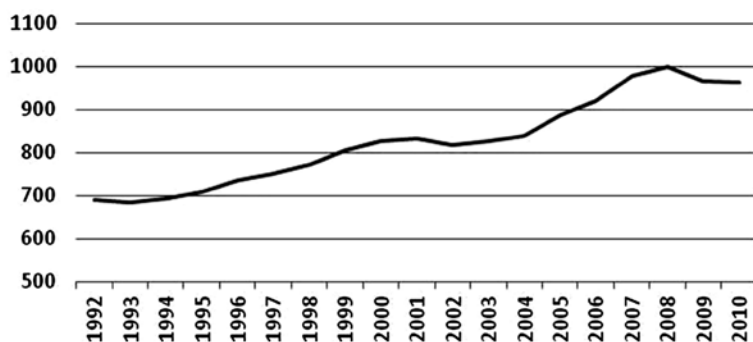
54 delgado.florencia90@gmail.com; CIECS-CONICET

55 valeriacuenca.arg@gmail.com; UNVM

56 ceci_queve@hotmail.com; CEA-CONICET

Argentina, ya que se produce alimentos para dar de comer a un número de personas tal que representa varias veces su propia población, sin embargo hay sectores sociales que padecen hambre y desnutrición.

Producción anual per capita de alimentos en dolares. Argentina

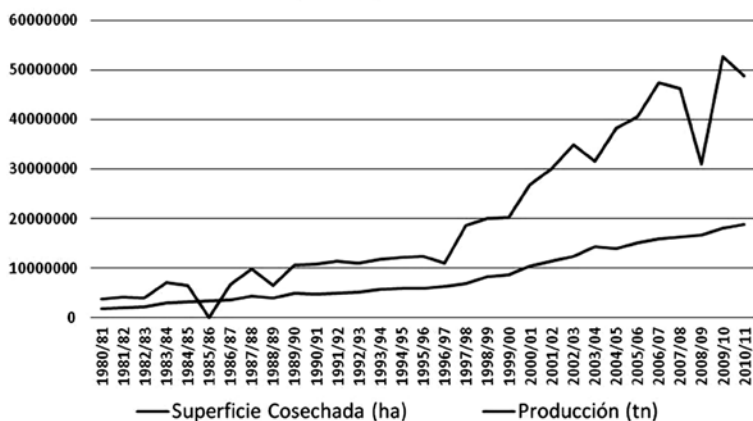


Fuente: FAO - FOOD SECURITY INDICATORS <http://www.fao.org/corp/statistics/es/>

Nota: El indicador está calculado como el total de producción de alimentos dividido la población.

La paradoja puede formularse en términos más amplios: cómo es posible que exista hambre, miseria y pobreza en Argentina cuando se trata de un país que no presenta déficit de alimentos y es un exportador neto de cereales y otros productos básicos alimentarios en la economía mundial. A modo de ejemplo se muestra la evolución de la producción de soja en los últimos 30 años.

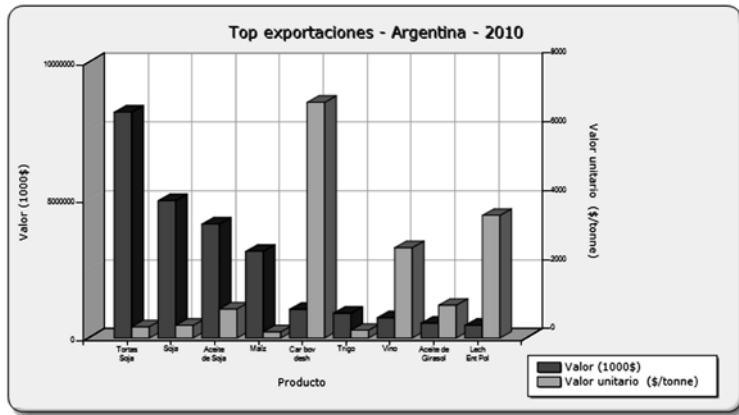
Producción y superficie cosechada con soja. Argentina, 1980-2011



Fuente: Estimaciones agrícolas. Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SIIA), Argentina

Según la FAO los 20 principales productos que exporta Argentina son todos de origen alimentario, por lo cual la disponibilidad de alimentos para el consumo interno es netamente menor que lo

que se mostraba en el gráfico de producción anual per capita de alimentos.



Fuente: FAO - FOOD SECURITY INDICATORS <http://www.fao.org/corp/statistics/es/>
 Nota: escala izquierda valor de la exportación en mil dólares; derecha en dólares por tonelada

Esta situación fue severa en el 2002, luego de padecer los estragos provocados por el Plan de Convertibilidad y su crisis. Según Pierre Salama (2004), la significativa volatilidad en el crecimiento se tradujo en una extrema vulnerabilidad de la mayor parte de su población, vulnerabilidad que incluyó lo relativo al derecho básico a la alimentación.

“El hambre, la desnutrición y la exclusión social de millones de personas no son efecto de la fatalidad, de un accidente, de un problema de la geografía o de los fenómenos climatológicos. Son una consecuencia de determinadas políticas económicas, agrícolas y comerciales a escala mundial, regional y nacional que han sido impuestas por los poderes de los países desarrollados, sus corporaciones y sus aliados en el tercer mundo, en su afán de mantener y acrecentar su hegemonía política, económica, cultural y militar”

Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana, septiembre de 2001

A partir de los años noventa, se produce una reconceptualización referente a la problemática de la alimentación. Así, se pasa de una perspectiva meramente económica y técnica, basada en la producción y oferta global de alimentos, y en el acceso a tecnologías agropecuarias por parte de los países, a considerar el fenómeno como un derecho vulnerado, que implica un proceso social, político y económico, enfocándose en la distribución social de los alimentos, fuertemente condicionado por la distribución (desigual) del ingreso. (Bentacourt García, 2007; Huergo, Eynard, 2011).

En este contexto cobra importancia la noción de seguridad alimentaria, adoptada en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, la

cual se define como el acceso material y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todos los individuos. Además de implicar una utilización adecuada de los mismos, que lleve a una vida sana y a no correr riesgos o inestabilidad en el acceso.

La seguridad alimentaria es entendida como el derecho de toda persona a la alimentación nutricional y culturalmente adecuada y suficiente.

El derecho incluye: acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para mantener una vida sana y activa (Definición aprobada por la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996). Los analistas de la seguridad alimentaria miran la combinación de los siguientes tres elementos principales

La disponibilidad de alimentos: Los alimentos deben estar disponibles en cantidades suficientes y en una forma coherente de valores y la producción en un área determinada y la capacidad de traer comida de fuera, a través del comercio o de ayuda.

El Acceso a los alimentos: Las personas deben ser capaces de adquirir regularmente cantidades adecuadas de alimentos, a través de la producción doméstica, compra, trueque, regalos, préstamos o ayuda alimentaria,

Utilización de los alimentos: los alimentos consumidos deben tener un impacto nutricional positivo en las personas. Implica prácticas de cocción, almacenamiento e higiene, Salud, agua y saneamiento, la alimentación y el intercambio de prácticas dentro del hogar.

Como señala Bentacourt García (2007), siguiendo los lineamientos de la FAO, las estrategias orientadas a lograr la seguridad alimentaria y nutricional, deben abarcar un diagnóstico que considere los siguientes puntos sobre la disponibilidad:

“ i) suficiente para satisfacer la demanda efectiva y las necesidades básicas de quienes carecen de poder adquisitivo para expresarlas en demanda de mercado; ii) estable en lo que hace a la magnitud de las fluctuaciones de la oferta en el tiempo se refiere; iii) autónoma a niveles política y económicamente aceptables de dependencia; iv) sustentable en relación a la capacidad de asegurar en el tiempo las condiciones anteriores, evitando el deterioro de los recursos renovables y no renovables; y v) inocuo en términos de su incidencia sobre la salud de la población.” (Betancourt García; 2007)

Por otra parte, la seguridad alimentaria afecta de diferentes maneras a cada etapa del ciclo de la vida (infancia, adolescencia, adultez), estando influenciada por: la desigualdad en la distribución de los ingresos y alimentos, el acceso a los servicios de salud, el contexto socio-cultural, los hábitos y prácticas de la población, la instrucción de la madre, en el caso de los menores, y los servicios de saneamiento

básico (disponibilidad de agua potable, cercanía de basurales, tipo de vivienda, etc). Considerándose la población más vulnerable a las mujeres y los niños.

De acuerdo a datos de la FAO, se estimaba para el año 2010 la presencia de 925 millones de personas subnutridas, de las cuales el 53% se encontraría en América Latina. En el informe *El estado de la agricultura y la alimentación 2010-2011*, elaborado por este organismo, se plantea que la disminución en el año 2010 de la proporción de personas subnutridas, constituye una inversión en la tendencia al alza constante observada desde el período 1995-97. Después de un descenso constante, aunque lento, de 1970-71 a 1995-97, en los años posteriores se produjo un incremento gradual en el número de personas subnutridas en el mundo. La tendencia alcista se aceleró intensamente en 2008 durante la crisis de los precios de los alimentos. El número de personas subnutridas se disparó en 2009 como consecuencia de la crisis financiera y la persistencia de precios altos de los alimentos en los mercados internos de muchos países de regiones en desarrollo (FAO, 2011).

En Argentina, como se señala en el informe de implementación de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS), la disponibilidad de alimentos, medida a través de las hojas de balance de alimentos de FAO, históricamente presentó valores muy cercanos o superiores a las 3000 kilocalorías diarias por habitante. Además, el suministro de alimentos presenta una marcada estabilidad a lo largo de los años, así como es marginal el coeficiente de dependencia calórica de importaciones (menor al 5%). El consumo aparente de proteínas también es alto (más de 100 gramos diarios por persona) y el calcio es uno de los pocos nutrientes con valores de disponibilidad inferiores a la recomendación media. Por lo que la vulnerabilidad e inseguridad alimentaria de ciertos grupos de población debemos atribuirlo a sus limitaciones en el acceso y consumo de alimentos, antes que a la producción. Presentándose fuertes diferencias al interior de cada región (ENNyS, 2004-2005).

En cuanto al estado nutricional y antropométrico de la población infantil menor a cinco años del país, se puede apreciar que los problemas nutricionales más frecuentes son los siguientes:

- Anemia por deficiencia de hierro.
- Baja talla para la edad.
- Sobrepeso con tendencia creciente.
- Descenso de la prevalencia de desnutrición aguda.
- Posible deficiencia de vitamina A.

Respecto a las categorías diagnósticas del estado nutricional antropométrico de niños y niñas de la provincia de Córdoba, Región Pampeana y Argentina, de acuerdo a la ENNyS, las prevalencias son las siguientes:

	Desnutrición Global			Acortados		
	Córdoba	Región Pampeana	País	Córdoba	Región Pampeana	País
Niñas	4,3	4,3	4,3	4,5	5,6	4,9
Niños	3,6	3,0	3,2	2,5	4,1	3,5
Total	3,9	3,7	3,7	3,5	4,9	4,2

Fuente: Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS), 2006.

	Emaciados			Obesidad		
	Córdoba	Región Pampeana	País	Córdoba	Región Pampeana	País
Niñas	0,8	1,3	1,5	4,8	6,7	6,5
Niños	0,3	0,6	0,9	4,0	7,7	6,7
Total	0,5	1,0	1,2	4,4	7,2	6,6

Fuente: Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS), 2006.

Cabe destacar que el sobrepeso, que se observa en edades tempranas, tiende a ser más elevado en aquellos hogares con privación socioeconómica, sin necesidades básicas insatisfechas, situación particularmente observada en las regiones del Noreste, Noroeste y Pampeana. Por otra parte, la prevalencia de anemia por déficit de hierro, considerada una forma de desnutrición oculta por déficit de micronutrientes (en este caso, el hierro) en los niños y las niñas de 6 meses a 23 meses es de 34.1%, porcentaje que desciende a 8.9% en los niños y las niñas de 2 a 5 años. La anemia guarda relación con la ingesta de nutrientes específicos y con las condiciones socioeconómicas en que viven los niños y las niñas.

Es importante señalar que según los nuevos patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los 5 primeros años de vida son cruciales para lograr un crecimiento y un desarrollo óptimos, lo cual depende más de la nutrición, de las prácticas de alimentación, del ambiente, de los cuidados recibidos y de la atención sanitaria que de los factores genéticos o étnicos.

Así, puede encontrarse una asociación entre el aumento de la pobreza y la indigencia, las limitaciones en el acceso y consumo de alimentos, y consecuentemente las deficiencias en torno a la seguridad alimentaria que se manifiestan en diferentes déficits nutricionales.

Antecedentes que refuerzan los resultados de la ENNyS

El trabajo "Seguridad Alimentaria y Nutricional y Políticas Públicas. El caso argentino. 2001-2007", de Sergio Britos y Ramiro Costa, realiza un recorrido sobre la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en nuestro país a partir de la crisis económica de 2001-2002 y sus consecuencias: aumento sostenido en los precios de alimentos básicos y la emergencia de experiencias locales como comedores comunitarios o redes solidarias de provisión de alimentos, para intentar paliar la situación.

Estos autores señalan que, en este contexto, a partir del año 2003 los ejes de discusión en torno a las estrategias de la SAN en nuestro país se concentraron en dos aspectos: la reconversión de programas hacia modalidades de transferencia de ingreso, y la evidencia de que ciertas deficiencias nutricionales y el sobrepeso, no el hambre agudo, eran las principales alteraciones en la SAN. Estos aspectos fueron comprobados a partir de la primera Encuesta Nacional de Nutrición, realizada en el año 2005.

En este sentido, se proponen realizar una revisión de las diferentes estrategias implementadas en materia de salud y nutrición, teniendo en cuenta las diferentes políticas públicas, particularizando en la experiencia del Programa Transferencia Monetaria, sin dejar de lado las tendencias a nivel de mercados y consumo.

Este trabajo, nos brindará un panorama general sobre la situación de la SAN en el país en la última década, teniendo en cuenta aspectos vinculados al mercado y a las políticas públicas implementadas desde los diferentes organismos estatales.

Por su parte, el artículo "Situación actual de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Argentina", de Arianna Catizone (2009), brinda una definición en torno a la seguridad alimentaria, señalando cuál es la población que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, teniendo en cuenta indicadores de pobreza e indigencia; sin dejar de lado, la polémica que se ha generado en los últimos años en torno a estos indicadores en nuestro país (Línea de Pobreza e indigencia, a partir del cálculo de la Canasta Básica).

Además, se presentan los ejes centrales respecto a (in)seguridad alimentaria en Argentina:

- La falta de equidad en el ingreso, no está garantizando el acceso de toda la población a una alimentación socialmente aceptable, variada y suficiente para desarrollar su vida.
- Los programas alimentarios mejoran la brecha de inseguridad alimentaria nutricional cuantitativamente, pero continúa habiendo inequidad en términos cualitativos, ya que la calidad de las prestaciones ofrecidas no permite revertir la situación de malnutrición. Así, la población de bajos recursos accede a alimentos cuantitativa y cualitativamente inadecuados, por lo tanto no se complementa la alimentación y se agregan alimentos similares a los excedentes y muy poco de los deficitarios.

"Hay que cambiar la mesa de los argentinos. Brechas en el consumo de alimentos de alta densidad de nutrientes. Impacto en el precio de una Canasta Básica Saludable", de Sergio Britos y Agustina Saraví, busca analizar las brechas alimentarias en los alimentos de mejor densidad o calidad nutricional, determinar el impacto en la demanda que supondría el cierre de aquellas brechas y proponer lineamientos para las políticas

alimentarias. Para ello, los autores desarrollaron un modelo de dieta saludable contra el cual se compararon los resultados de cuatro estudios alimentarios en niños, escolares, mujeres, hogares y la disponibilidad nacional. El estudio fue realizado utilizando como fuentes la Encuesta Nacional de Nutrición (Ministerio de Salud,

2004/2005); encuestas de consumo en escolares, realizadas por el Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil (CESNI) entre 2004 y 2008; Encuesta Nacional de Gasto de Hogares (INDEC, 2006/2007) y Hojas de Balance de Alimentos (FAO, 2005).

En base a lo analizado, concluyen que la Política Alimentaria y Nutricional argentina deberá mostrarse capaz de superar las condiciones de inseguridad alimentaria, pero generando un salto cualitativo hacia una dieta más saludable; asegurando en los hogares pobres ingresos adecuados a tal canasta, a través de instrumentos eficientes y transparentes; ofreciendo claras señales de largo plazo al sector productivo en el sentido de la previsibilidad de las inversiones que agreguen valor, también nutricional y contribuyan a cerrar brechas de consumo; y educando para una mejora cualitativa de la alimentación a toda la población, no sólo a los hogares pobres.

Al igual que los anteriores trabajos, este estudio nos permitirá obtener un panorama general de la situación nutricional en Argentina, particularizando en la población infantil y femenina.

El trabajo, "Evaluación del estado nutricional en escolares de bajos recursos socioeconómicos en el contexto de la transición nutricional", realizado por Alicia Orden y otros (2005), tuvo como objetivo determinar, mediante técnicas antropométricas, por un lado, el estado nutricional y las prevalencias de desnutrición y sobrepeso en una muestra de escolares de bajos recursos socioeconómicos y por el otro, analizar tales prevalencias en el contexto de la transición nutricional. De esta manera, se realizó un estudio antropométrico transversal de 711 niños de 3 a 14 años que asisten a escuelas públicas de la ciudad de Brandsen, provincia de Buenos Aires. Los autores encontraron los siguientes resultados entre los niños y niñas estudiados: la prevalencias de de sobrepeso y obesidad fueron de 17%, mientras que las de bajo peso/ edad, baja talla/edad y bajo peso/talla no superaron el 3%. El bajo porcentaje de desnutrición en contraste con la alta prevalencia de sobrepeso reflejaría lo observado en otros estudios de poblaciones transicionales de América Latina, donde la desnutrición está siendo reemplazada por la obesidad, particularmente en los sectores más pobres de la sociedad.

Este artículo, nos permite obtener una breve referencia, si bien acotada a un caso, acerca del estado nutricional de la población infantil del país en edad escolar. Además, permite incorporar las nociones de transición demográfica, epidemiológica y nutricional en la perspectiva de análisis.

Por otra parte, el artículo de Patricia Aguirre (2004) "10 años de convertibilidad en la seguridad alimentaria del área Metropolitana Bonaerense. Una visión desde la antropología alimentaria", presenta los sucesos que condicionaron la alimentación en la última década del siglo XX. El trabajo, se divide en dos niveles de análisis: la seguridad alimentaria desde un nivel macro, de las poblaciones y grupos que habitan naciones o regiones, a partir de una caracterización basada en datos secundarios, y la seguridad alimentaria de los hogares, en el nivel micro-social, describiendo las estrategias puestas en prácticas por los hogares para soportar los efectos de esas variables macro y enfrentar la crisis.

Si bien el trabajo se concentra en el área metropolitana, brindará lineamientos teóricos para analizar percepciones, estrategias de consumo, prácticas y representaciones de hogares de sectores pobres respecto a la (in)seguridad alimentaria.

"Del campo y la ciudad: percepción social de la (in)seguridad alimentaria", de David Oseguera Parra (2010), analiza la percepción social de la seguridad alimentaria entre amas de casa del estado de Michoacán, habitantes de localidades rurales e indígenas de la región purhépecha y de colonias populares en la ciudad de Morelia. Se pretende comprender los significados de la seguridad alimentaria específicamente sobre: riesgos en la alimentación habitual de las familias de bajos ingresos; cambios a largo plazo de su dieta y del contexto; así como de sus esfuerzos para proteger e inclusive mejorar la alimentación familiar.

Como antecedente, este trabajo nos permitirá adoptar metodologías para abordar la temática, al mismo tiempo que tener una visión general acerca de la misma, salvando las distancias geográficas y las características contextuales.

Por último, el artículo "El valor de la buena madre. Oficio de ama de casa, alimentación y salud entre las mujeres de clases populares", de Enrique Martín Criado (2004), se propone analizar las concepciones y prácticas en torno a la alimentación, en relación con la salud entre mujeres de sectores populares de Andalucía, España. Este autor, considera que las elecciones alimentarias, no son una simple puesta en práctica de una serie de esquemas simbólicos previos, sino que también, se ponen en juego una serie de recursos limitados (particularmente tiempo y dinero) y una negociación continua con el resto de componentes de la unidad familiar para satisfacer sus preferencias. Además, los sujetos utilizan de forma estratégica los esquemas simbólicos para acomodarlos a las prácticas efectivas.

De esta manera, nos brindará el marco para estudiar las estrategias aplicadas por las mujeres a la hora de brindar alimentación a su familia.

Siguiendo lo planteado por Patricia Aguirre (2004), será Amartya Sen quien propone una postura desde una visión ética, económica y política, además de señalar que el hambre es un atentado a la libertad

de tal magnitud que justifica una política activa orientada a tutelar el derecho a los alimentos hasta tanto este se haga efectivo y los pobres puedan asumir su propia autonomía.

“Haciéndose eco de esta concepción, las organizaciones internacionales volverán a considerar la seguridad alimentaria como un derecho y como tal se inscribirá tanto en la Convención de los Derechos del Niño (ONU 1989, art. 24) como en las Conferencias Internacionales de Nutrición de 1992 y 1996 en Roma, donde FAO comprometió a los países miembros a garantizar su cumplimiento “a través de un marco socio-político que asegure a todos el acceso real a los alimentos”. A partir de 1994 el concepto de seguridad alimentaria irá más allá de la disponibilidad física - ligada a la producción como correspondía al viejo criterio- poniendo el énfasis en el marco social y político que regula las relaciones que permiten a los agregados sociales **adquirir** sus alimentos en una economía organizada a escala mundial (salarios, precios, impuestos), **producirlos** (derechos de propiedad) o entrar en **programas asistenciales** (gasto público social).” (Aguirre, 2004)

En Argentina, como señalan diversos autores, la problemática de la seguridad alimentaria, se concentra en el ámbito de la equidad en el acceso a los alimentos por parte de los diferentes sectores sociales, viéndose particularmente perjudicados los sectores más pobres de la población. (Aguirre, 2004; Britos, Saraví, ; Catizone, 2009)

“Las diferentes formas de comer son un capítulo más de las desigualdades sociales; en gran medida un indicador de las relaciones que se establecen entre los actores de las diferentes clases sociales: amplios sectores de la población no comen lo que quieren ni lo que saben, sino lo que *pueden*. Lo *posible* se traduce en formas de comer monótonas -reforzadas por el tipo de alimentación brindada por los programas asistenciales- alrededor de las cuales se configuran identidades alimentarias que clausuran la posibilidad de poder comer diferente y traen consigo diferentes limitaciones que se expresan en una gama que va desde la fractura de patrones alimentarios, al surgimiento de enfermedades asociadas a la alimentación.”

En este sentido, los estudios referentes a la situación nutricional de la población infantil en nuestro país, demuestran que si bien se da un descenso en la prevalencia de la desnutrición aguda, se presentan una serie de problemáticas asociadas a la malnutrición: anemia por deficiencia de hierro; baja talla para la edad; tendencia creciente del sobrepeso y posible deficiencia de vitamina A. Situaciones que afectan al desarrollo adecuado de los niños y niñas, tanto desde el punto de vista fisiológico, como desde el punto de vista intelectual y del aprendizaje.

Soberanía alimentaria: ¿Dónde, quién y en qué condiciones se producen los alimentos?

El concepto de soberanía alimentaria fue planteado en la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, por Vía Campesina, en reacción al mal uso de la noción de “seguridad alimentaria”, que si bien proponía que todos tengan una cantidad de alimentos para comer todos los días, no ponía en discusión dónde, quién y en qué condiciones se producen los alimentos. Así, se postulaba la idea de soberanía alimentaria, incorporando un posicionamiento político, social y económico, que ponía en evidencia que la problemática del hambre, la desnutrición y la exclusión, son consecuencia de la aplicación de determinadas políticas. De esta manera, la soberanía alimentaria está vinculada a las ideas de autonomía local, mercados locales y acción comunitaria, lo cual permitiría democratizar no sólo los alimentos, sino también el acceso y control de los recursos por parte de la población para la erradicación de la pobreza. (GRAIN, 2006; Jiménez Puente, 2007)

“Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental” (FAO, 2001)

Por otra parte, al poner el centro de la discusión en torno al acceso de los alimentos desde el ámbito de los Derechos Humanos (avalado por convenios internacionales, vigentes desde fines de la década del 70) y la participación comunitaria en las instancias de producción, elección y acceso a la información acerca de qué y cómo producir, y consumir, permite romper con los programas que abordaban la alimentación desde una postura asistencialista, destacando que las personas son sujetos de derecho y deben tomar un rol activo a la hora de acceder y decidir en torno a los alimentos que consumen.

“Las personas tienen derecho a que se les proporcione información para tomar sus propias decisiones en materia de alimentación en su propio contexto social, respetando las pautas culturales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales, las formas de acceso y consumo de alimentos. Es decir, las personas tienen derecho a que se ponga a su disposición la información resultante del avance científico, que sume elementos para reflexionar acerca de sus propias prácticas y poder tomar decisiones en consecuencia.” (Abajo, 2010)

Desde el punto de vista de la producción, la soberanía alimentaria plantea la necesidad de producir los alimentos en el espacio local y nacional, respetando la biodiversidad productiva (especies y ecosistemas) y cultural propia de cada región. Para ello es necesario impulsar políticas que brinden apoyo a las economías regionales por sector y por producto, que permitan a la población rural seguir permaneciendo en sus territorios, además de fomentar y fortalecer el mercado interno. (Pengue, 2003).

“La tierra es para quien la trabaja”.

Función social de la tierra

La posibilidad de llevar adelante sistemas alternativos de producción y de poner en práctica los principios de la soberanía alimentaria, implican necesariamente una discusión respecto a la función social de la tierra y el acceso a la misma.

La función social de la tierra hace alusión al uso que hace a la tierra productiva y protectora del ambiente. La productividad no es medida en términos económicos sino en relación a la capacidad de producción reiterada, que contribuya a la conservación del suelo y a la protección de la naturaleza. Generando, por lo tanto, un medio ambiente ecológicamente equilibrado, garantizado para generaciones presentes y futuras. En este sentido prima el interés colectivo y la conservación de la biodiversidad (biológica y cultural), por sobre el interés individual. Además, la tierra como bien, y su uso adecuado, son más importante que el derecho de la propiedad. (Marés, 2004).

“La productividad de la tierra, en los sistemas jurídicos que protegen el medio ambiente y buscan el desarrollo sostenible, solamente puede ser entendida como un proceso permanente, es decir, no puede ser considerada productiva la tierra que agota los recursos naturales asociados a ella y hace inviable o dificulta su utilización por parte de las generaciones futuras.

La tierra, (...) debe cumplir una función social que garantice los derechos de los trabajadores, el medio ambiente y la fraternidad. (...) No hay derecho de propiedad para quien no hace que la tierra cumpla con su función social. Por otro lado, aquel que hace que una tierra destinada al uso privado cumpla con su función social tiene derecho a ella y a sus frutos, aunque no sea propietario, sin que el eventual titular del derecho pueda esgrimirlo contra el uso así dado”. (Marés, 2004)

Sin embargo, siguiendo lo plantado por Monsalve Suárez (2004), en la realidad muy pocas constituciones nacionales tienen en cuenta la función social de la tierra, y se presentan contradicciones dentro de la legislación efectiva. Además, no se aplica la legislación internacional vigente en materia de derechos humanos. Desde las prácticas políticas y legales reales, se fomenta la concentración, y rige la propiedad privada de la tierra por sobre los derechos de los habitantes históricos de los

lugares, quienes, a pesar de haber trabajado la tierra durante años, no poseen los títulos de propiedad,

“(…) Una de las principales problemáticas es la tenencia de la tierra. Viene siendo un conflicto disparado por la soja. (...) Desde lo judicial, se puede entender que una persona que tiene más de cien años viviendo en un lugar, tiene la posesión de la tierra y, por ende, no puede ser desalojada por más que aparezca un título de propiedad y todo eso. Bueno ahí empieza la lucha más fuerte que ha venido dando el Movimiento Campesino de Córdoba hoy”. (INDYMEDIA, 2008)

Por otra parte, se produce un retiro del Estado de los servicios de extensión y apoyo a la producción, paralelamente se da una ausencia de programas integrales de acceso a los recursos productivos.

“La obligación de *respetar* el acceso existente a una alimentación adecuada requiere que los Estados no adopten medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir ese acceso. Esto significa que los desalojos forzados o el arrebato de tierras sin una compensación adecuada por parte del Estado son violaciones del derecho a la alimentación porque las víctimas pierden el acceso a las tierras fuente de su sustento. La obligación de *proteger* requiere que el Estado parte adopte medidas para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada. La obligación de *realizar* significa que el Estado debe tomar medidas que garanticen a la población necesitada el acceso y la utilización de los recursos productivos de modo que puedan asegurar sus medios de vida, incluida la alimentación.” (Monsalve Suárez, 2004)

Ecologismo y algo más?

La posibilidad de darle un marco de lectura a esta problemática implica abordarla desde diferentes dimensiones: lo legal, los reclamos históricos de los movimientos campesinos y de pueblos originarios, el ecologismo, las nociones de territorio y desarrollo local y regional.

En este caso, sin intenciones de agotar las posibilidades de análisis, nos concentraremos en dos esferas: el ecologismo popular, como una corriente dentro del ecologismo, que nos permite destacar las características que asumen estos reclamos, y que al mismo tiempo, los diferencian de las instituciones ecologistas tradicionales. Por otro lado, también abordaremos, brevemente, algunas nociones en torno al espacio y el territorio.

Siguiendo lo planteado por Svampa (2008), se pueden distinguir tres tendencias en el ecologismo: el culto de la vida silvestre, las corrientes eco-cientificistas y el movimiento de justicia ambiental.

La primera corriente, tiene como principal objetivo la preservación de la naturaleza silvestre, para ello se crean reservas y parques naturales, con el fin de mantener especies amenazadas, basándose en la biología de la conservación y teniendo un registro biocéntrico.

Por su parte, el ecocientificismo postula el uso eficiente de los recursos y el control de la contaminación; teniendo como base diferentes postulados, entre ellos el desarrollo sustentable y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). El primer concepto, implementado desde los años 80, plantea la posibilidad de llevar adelante un proyecto de desarrollo, utilizando de manera eficiente las tecnologías, cuidando paralelamente el medio-ambiente. Mientras que la RSE, comienza a desarrollarse desde fines de la década del 90, y ha servido principalmente, para legitimar en la opinión pública el accionar de diferentes empresas, generalmente dedicadas a tareas que tienen un fuerte impacto sobre el ambiente y la sociedad (condiciones irregulares de trabajo, trabajo infantil, etc). Así, desde esta perspectiva prima una visión tecnocrática, que deja de lado las demandas reales de la ciudadanía, favoreciendo los intereses económicos en juego, y penetrando en la vida de las localidades desde diferentes espacios, ya sean comunitarios, educativos o culturales.

La tercera corriente dentro del ecologismo, es el movimiento de justicia ambiental o “ecología popular”,

“Con esto, nos referimos a una corriente que crece en importancia y coloca el acento en los conflictos ambientales, que en diversos niveles (local, nacional, global), son causados por la reproducción globalizada del capital, la nueva división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social. Dicha corriente subraya también el desplazamiento geográfico de las fuentes de recursos y de los desechos.” (Svampa, 2008)

De esta manera, estos procesos de movilización socio-ambiental, a diferencia de las otras corrientes, se identificarían por su carácter defensivo, multisectorial y policlasista, y por promover un cambio en el marco regulatorio actual, abriendo el debate en torno al modelo de desarrollo imperante; y haciendo visibles las consecuencias del mismo, tanto en el medio ambiente, como en la vida cotidiana de los sujetos. (Svampa, 2008).

Además, desde el ecologismo popular, se plantea la posibilidad de generar una mixtura entre los saberes tradicionales y locales, y las diferentes áreas del conocimiento científico.

“La idea de que el conocimiento indígena es frecuentemente superior al ofrecido por los agrónomos extranjeros no supone una actitud anti-científica. Al contrario, implica una crítica de la insuficiencia científica y de la autosuficiencia social de esos técnicos extranjeros o de esos vendedores de semillas y pesticidas. A menudo, los intentos de cambiar las prácticas campesinas en nombre de una racionalidad superior que se

presentaba como científica, pero que era mala ciencia, han coincidido con los intentos de incluir en la esfera "económica" una producción y unos recursos naturales que todavía estaban fuera de ella. El ecologismo no es anticientífico. Ahora bien, la perspectiva ecológica implica una integración a o una articulación de los conocimientos de diversas ciencias." (Alier, 1992)

Por otra parte, en estos grupos la metodología de asamblea se erige como el nuevo paradigma de la política desde abajo, como un espacio de politización que permite elaborar de manera colectiva respuestas a los conflictos o demandas de los sujetos, instaurando nuevas modalidades de instituir la vida colectiva y de dar atención a necesidades inmediatas. (Colectivo Situaciones, 2003; Svampa, 2003).

En este contexto, las asambleas se autodefinen como organizaciones horizontales, autónomas, plurales y abiertas a la diversidad; buscando dar respuestas a demandas que no han sido atendidas por parte de los gobiernos, el sistema judicial o el sistema educativo. Por otra parte, se proponen generar un funcionamiento participativo basado en el consenso, promover el ejercicio consciente de la solidaridad, sin dejar de lado la dimensión afectiva en las relaciones entre sus miembros. Aspectos que les permiten no sólo mantener las relaciones al interior del grupo, sino generar redes y espacios compartidos con otras asambleas, creando niveles de encuentros regionales, (cuyo principal referente es la Unión de Asambleas Ciudadanas).

Además, estas acciones se enmarcan en la sociedad civil, promoviendo prácticas que van más allá de la política partidaria, implementando de esta manera nuevas formas de ciudadanía, (caracterizadas por ser colectivas, y no meramente individuales), y luchando por formas político-jurídicas que incentivan la autonomía y la independencia burocrático-institucional. Suponiendo, al mismo tiempo, un ejercicio de la ciudadanía participativa, exigiendo transformaciones concretas, inmediatas y locales.

Por otro lado, es necesario atender a las nociones de espacio geográfico y territorio. Como plantea Mançano Fernandes (), el espacio se presenta como una realidad multidimensional, en el cual el espacio social se encuentra contenido en el espacio geográfico, creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales, que producen diversos tipos de espacios materiales e inmateriales: políticos, culturales, económicos y ciberespacios.

Siguiendo a este autor, el territorio

"(...) es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. Ese poder, (...) es concedido por la receptividad. El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictualidades." (Mançano Fernandes)

En este sentido, cabe entender al territorio, no como algo natural, sino como un espacio en el que se dan relaciones sociales, que implican determinadas formas de apropiación del espacio, con sus consecuentes relaciones de poder y control social. Construyendo lugares, regiones, modificando el paisaje, e instaurando determinadas visiones dominantes acerca de las relaciones de producción “apropiadas”, que configuran la división internacional del trabajo y de la naturaleza, y el acceso a determinados espacios, derechos y recursos. Aspectos que se encuentran legitimados a partir de sistemas de pensamiento y conocimiento, como así también por las esferas culturales y políticas (Mançano Fernandes)

De esta manera, consideramos que desde el planteo de formas alternativas de producción agrícola, los colectivos involucrados permiten abrir el debate en torno al espacio y el territorio, intentando romper con los puntos de vista dominantes y naturalizados, apropiándose de una manera diferente de los territorios y adoptando una postura participativa, que conjugue conocimientos y prácticas desde el espacio local.

A manera de conclusión

Algunos autores, como Pengue, explican por qué la biotecnología no garantizará la seguridad alimentaria ni protegerá el ambiente ni reducirá la pobreza en el tercer mundo. “Las compañías biotecnológicas frecuentemente afirman que los organismos modificados genéticamente (OMG)- específicamente las semillas transformadas genéticamente- son descubrimientos científicos indispensables necesarios para alimentar el mundo, proteger el ambiente y reducir la pobreza en países en desarrollo. Esta opinión se apoya sobre dos suposiciones críticas las cuales los autores cuestionan. La primera es que el hambre se debe a una brecha entre la producción de alimentos y la densidad de la población humana o tasa de crecimiento. La segunda es que la ingeniería genética es la única o mejor forma de incrementar la producción agrícola y, por tanto, enfrentar las necesidades alimentarias futuras”. Tales argumentos han sido y son rebatidos permanentemente, algunos fueron presentados en esta exposición.

La apertura que permite la categoría de territorio, ausente en la noción de Seguridad alimentaria, abre y marca el camino, en aquello nombrado por Sousa Santos, como “Ecología de Saberes” (2009), en la cual se trae a la academia, los conocimientos de estos grupos que han sufrido sistemáticamente la injusticia social del colonialismo, capitalismo, y que en la *lucha* por la resistencia, desarrollan nuevas cosmovisiones, nuevos conocimientos, los cuales deben ser traídos a un diálogo con el saber científico. Esta postura, reconoce como principio, la ausencia de neutralidad en las ciencias. Toda definición, toda mirada del mundo está cargada de sentidos construidos en esta relación de dominación.

Aquello que en una sociedad configura las visiones dominantes, abarca las diferentes esferas del mundo social (económica, política y cultural), y las relaciones que en ellas se genera; y supone una tarea

permanente de reconstrucción y reafirmación. Además, de implicar una serie de estrategias de legitimación.

Así, toda conformación hegemónica es continuamente resistida, por lo tanto, presenta sus límites, y abre la posibilidad de encontrar ciertas fisuras, desde las cuales se pueden poner en cuestión aspectos que se presentaban como naturalizados, generando rupturas en el sentido común.

Consideramos que los planteos en torno a formas agrícolas de producción alternativa, soberanía alimentaria, y función social de la tierra, permiten en primer lugar poner en discusión al sistema agroproductivo dominante. Poniendo de manifiesto que esta forma de producción es resultado de determinadas políticas, no sólo económicas, sino que también corresponde a un orden social dominante, que plantea sus estrategias de conservación y legitimación, y que supone un acceso desigual a las diferentes esferas de la vida social y cotidiana.

Por otro lado, implican dejar de lado una visión unidimensional, planteada generalmente como costo-beneficios, para pasar a considerarla como un todo, que supone tener en cuenta dimensiones vinculadas a: aspectos biológicos y propios de los ecosistemas naturales, culturales, sociales, y a determinadas prácticas históricas propias de cada comunidad. Rescatando y respetando la diversidad cultural- social y de formas de producción.

Además de considerar a los actores involucrados como sujetos de derecho, activos a la hora de tomar decisiones a la hora de decidir acerca de las formas de producir y de elegir qué consumir.

Creemos que el principal desafío se encuentra en generar espacios de participación, que impulsen la puesta en discusión de estas temáticas en la opinión pública, que tiendan puentes entre los diferentes sectores de la sociedad (por ejemplo, atendiendo a la diferenciación rural- urbano). Al mismo tiempo que permitan desacralizar y democratizar los conocimientos científicos para que se conviertan en herramientas que sean apropiados por las diferentes comunidades, y que permitan complementarlas con sus propios conocimientos.

Por otro lado, destacamos la importancia de seguir profundizando en la temática, para incorporar las diferentes dimensiones por las cuales se encuentra atravesada, en un todo nunca acabado, sino en constante reformulación y (re)apropiación de conocimientos.

Bibliografía

Abajo, Valeria; Figueroa, Elina; Paiva, Mercedes; Oharriz, Elida. "Derecho a la alimentación". DIAETA (Buenos Aires). 2010. (en línea). <http://www.bases.bireme.br>. (Consultado, Mayo 2011).

Alier Martínez, Juan. "El ecologismo de los pobres". Reflexión presentada en el seminario- taller de la nueva izquierda latinoamericana. Lima. Perú. 1992. Disponible en línea: Archivo Chile. Web del Centro de Estudios "Miguel Enriquez". CEME. <http://www.archivochile.com>

Álvarez, María Franci (2008). *El proceso de agriculturización en la provincia de Córdoba (1980 – 2005). Evolución de la dinámica demográfica en el período*. Tesis del Doctorado en Demografía. Facultad de Ciencias Económicas. UNC.

Álvarez, María Franci (2009). *Pocos ganan, muchos pierden. Soja, agroquímicos y salud. (Un estudio de caso: Departamento Río II. Córdoba)*. Villa María. Eduvim. Cuadernos de Investigación. Número 2. Año 2009.

Colectivo Situaciones (2003). "Causas y azares. (Dilemas del nuevo protagonismo social)". Buenos Aires, Mayo de 2003. Edición Virtual:

Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana. Cuba. Septiembre de 2001.

Hecht, Susanna B. "La evolución del pensamiento agroecológico". Altieri, Miguel. *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*. Editorial Nordan Comunidad. Montevideo. 1999. (en línea): <http://www.inia.cl>. (Consultado, Marzo 2010)

Emanuelli, M. Silvia; Jonsén, Jennie; Monsalve Suárez, Sofía (2009). "Introducción", Emanuelli, M. Silvia; Jonsén, Jennie; Monsalve Suárez, Sofía (Compiladoras). *Azúcar roja, desiertos verdes*. Diciembre de 2009. Edición virtual: http://www.agroeco.org/socla/pdfs/Azucar_Roja_Desiertos_Verdes.pdf. (Consultado, Mayo 2010).

GRAIN. "Soberanía alimentaria y sistema alimentario mundial". Biodiversidad 47. Enero de 2006. (en línea). <http://www.grain.org>

Jiménez Puente, M. Carmen. *Los proyectos de cooperación en la construcción de la soberanía alimentaria. Aportes estratégicos*. Asociación para la Cooperación con el Sur ACSUR-Las Segovias, Madrid, 2007. Edición virtual: <http://www.acsur.com.ar> (Consultado, Junio 2010)

Mançano Fernandes, Bernardo. *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. (En página Web) www.landaction.org/.../Movimientos-socioterritoriales-y-movimientos-socioespaciales.pdf

Marés, Carlos Frederico. "La propiedad de la tierra en la Constitución brasilera de 1988". *El Otro Derecho*. Nº 31-32. *Derecho a la tierra. Conceptos, experiencias y desafíos*. ILSA (Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos). 2004. (en línea). <http://www.ilsa.org.co>. (Consultado, Mayo 2011).

Merchán Mesón, Carlota. "Panorama del hambre. La crisis alimentaria mundial". Campaña Derecho a la Alimentación Urgente (comp). *Reflexiones en torno al derecho a la alimentación*. Soluciones Gráficas impresiones. Madrid. España. 2007. (en línea) www.derechoalimentacion.org. (Consultado, Mayo 2011).

Monsalve Suárez, Sofía. "Derecho a la tierra y derechos humanos". *El Otro Derecho*. Nº 31-32. *Derecho a la tierra. Conceptos, experiencias y desafíos*. ILSA (Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos). 2004. (en línea). <http://www.ilsa.org.co>. (Consultado, Mayo 2011).